RESOLUCIÓN CD Nº 1575/2024/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CETUNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de noviembre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D Nº 998/2024 de fecha 21/11/2024, por la cual se concede permiso institucional a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Resolución Nº 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-grado Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1575/2024/005 de fecha 29/11/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- El Memorándum CM-CETUNA Nº 055/2024 de fecha 11/11/2024, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum N° 190/2024 de fecha 12/11/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta Nº 1575/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/11/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución D Nº 998/2024 de fecha 21/11/2024, se concede permiso institucional a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el lunes 25 de noviembre hasta el viernes 29 de noviembre de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica, solicita llevar a cabo el Llamado a Concurso de Docentes para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, la solicitud de la Coordinación de la Especialidad Mecánica – CETUNA, según consta en el Memorándum N° 190/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, resuelven aprobar el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de Docente de las asignaturas del CETUNA, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, según consta en Acta Nº 1575/2024, Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1575/2024/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CETUNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de noviembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el **Llamado a Concurso** para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas del Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) **Encomendar** al Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las postulaciones, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de Docentes que cumplan con los perfiles, así como la definición de los criterios a ser utilizados en la selección.

Art. 3º) **Establecer** el periodo de recepción de las postulaciones desde el **martes 03 de diciembre de 2024** hasta el **sábado 07 de diciembre de 2024**, inclusive.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

LMSP/HF/ddca
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1575/2024/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CETUNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de noviembre de 2024.

ANEXO I

Segundo Semestre Metalmecánica:

- 2424A: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
- 2423A: ENSAYOS DESTRUCTIVOS Y NO DESTRUCTIVOS
- 2421A: PROCESOS DE MECANIZADO
- 2422A: PROCESOS DE SOLDADURA
- 2426A: SISTEMAS MECÁNICOS
- 2425A: TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES

Cuarto Semestre Metalmecánica:

- MEC 401A: FUNDAMENTOS DE METALÚRGICA PARA SOLDADURA
- MEC 402A: PROCESOS DE SOLDADURA
- MEC 403A: ABRASIÓN Y ASPERSIÓN TÉRMICA
- MEC 404A: SISTEMAS FLUIDOS MECÁNICOS
- MEC 405A: ENSAYOS DESTRUCTIVOS Y NO DESTRUCTIVOS
- MEC 406A: TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE MATERIALES

Sexto Semestre Metalmecánica:

- MEC 601: PASANTÍA LABORAL
- MEC 602: PROYECTO INTEGRADOR

Segundo Semestre Rodados:

- 2423B AUTOTRÓNICA 1
- 2424B CHASIS, SUSPENSIÓN Y NEUMÁTICOS
- 2421B METROLOGÍA Y SISTEMAS MECÁNICOS
- 2422B MOTORES ENCENDIDOS POR CHISPA
- 2425B SISTEMA DE LUBRICACIÓN Y SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR
- 2426B SISTEMA HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO

Cuarto Semestre Rodados:

- MEC 401B: MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (CICLO DIÉSEL)
- MEC 402B: MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA (CICLO OTTO: NAFTEROS)
- MEC 403B: CLIMATIZACIÓN VEHICULAR
- MEC 404B: AUTOTRÓNICA 2
- MEC 405B: PROCESOS DE SOLDADURA Y MECANIZADO
- MEC 406B: TRANSMISIÓN MECÁNICA Y EMBRAGUE

Sexto Semestre Rodados:

- MEC 601: PASANTÍA LABORAL
- MEC 602: PROYECTO INTEGRADOR

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.